



MESA REDONDA SOBRE RENTAS VITALICIAS

XX ASAMBLEA DE ASSAL

Oswaldo Macías Muñoz
Intendente de Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros de
Chile

Abril 2009



- Tipos de Pensión
- Modalidades de Pensión
- Comercialización
- Solvencia



Tipos de Pensión



Tipos

- ❑ Vejez (a edad de jubilación / anticipada)
- ❑ Invalidez (total o parcial)
- ❑ Sobrevivencia

Financiamiento

- ❑ Ahorro obligatorio
- ❑ Bono de Reconocimiento
- ❑ Ahorro voluntario individual y colectivo
- ❑ Saldo Seguro de Cesantía
- ❑ Seguro invalidez y sobrevivencia

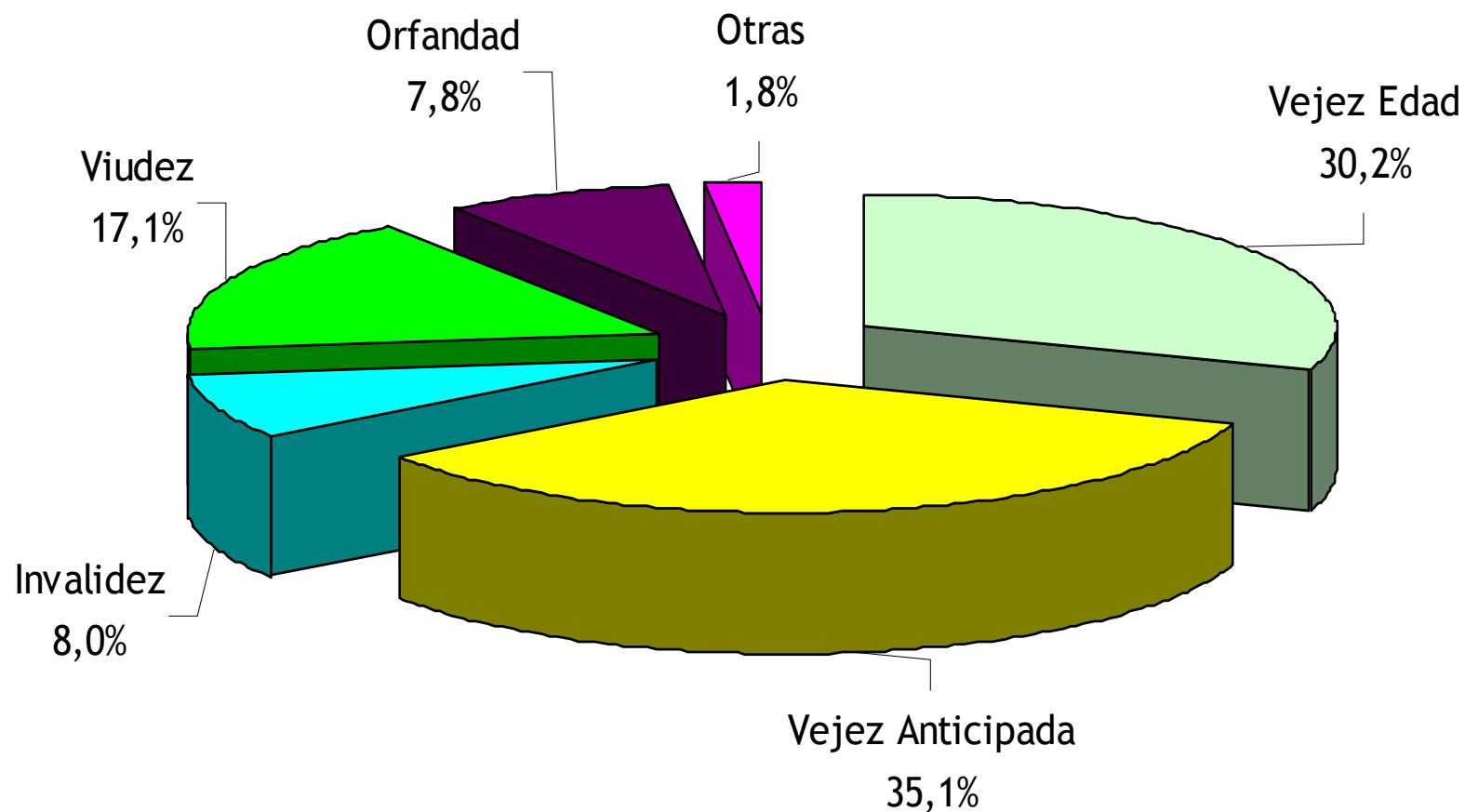
Número Total de Pensionados en Chile

(miles de personas/Sólo sistema de AFP)



N° pensiones pagadas por tipo

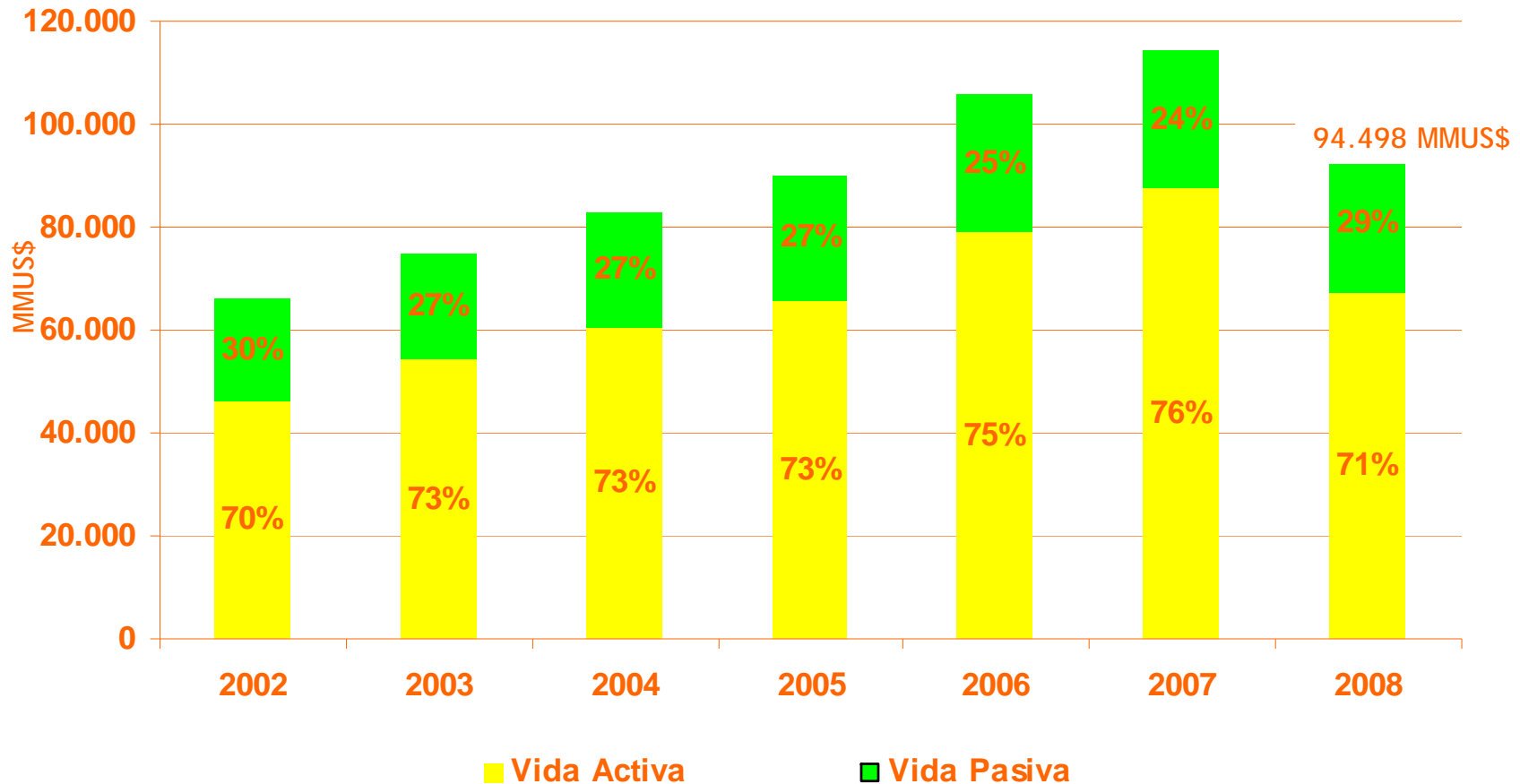
Sólo sistema AFP- Febrero 2009



N° total de pensiones pagadas: 683.330

Recursos Previsionales Acumulados

(En MMUS\$ de diciembre de 2008)





Modalidades de Pensión

Modalidades de Pensión

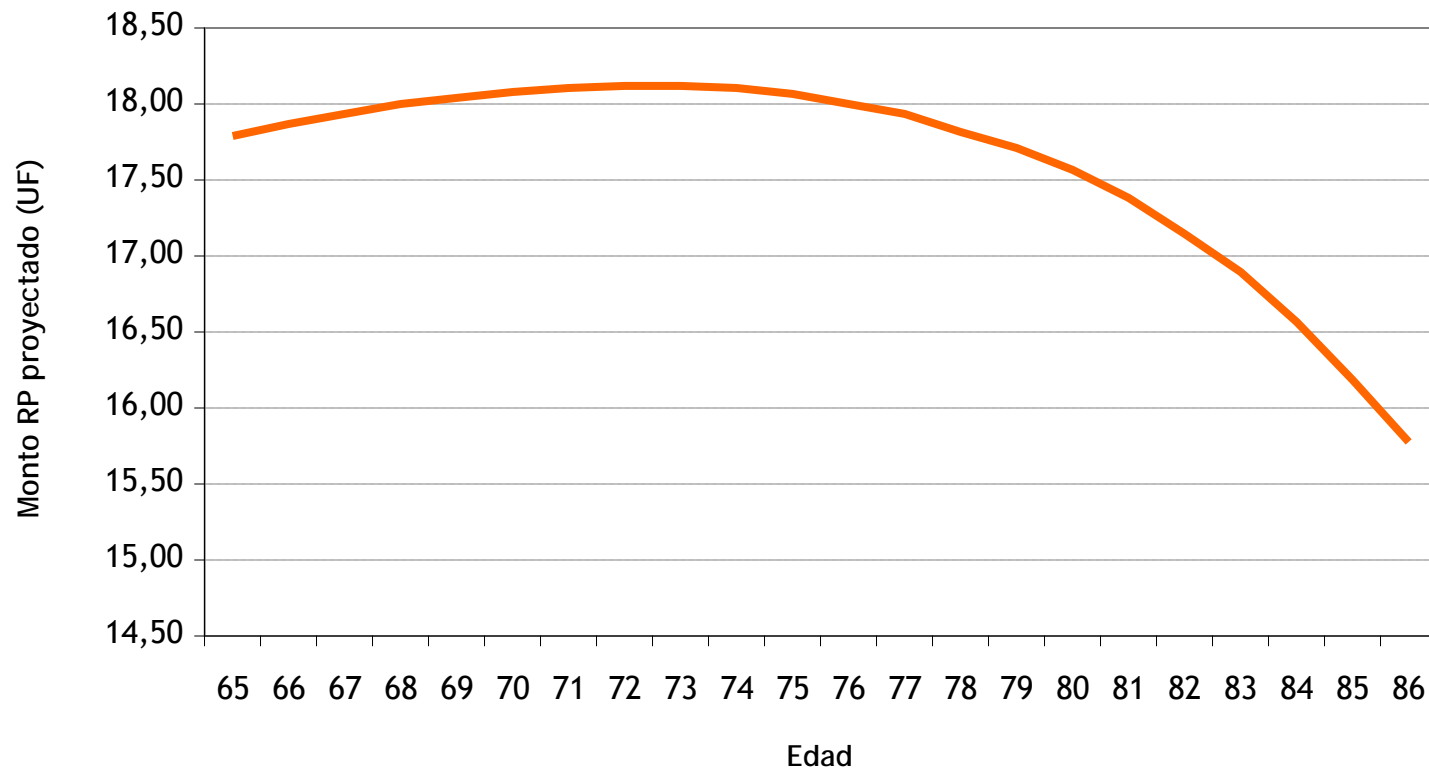


Retiro Programado (AFP)

Hombre: 65 años

Cónyuge: 58 años

SCCI: 3.500 UF



Modalidades de Pensión

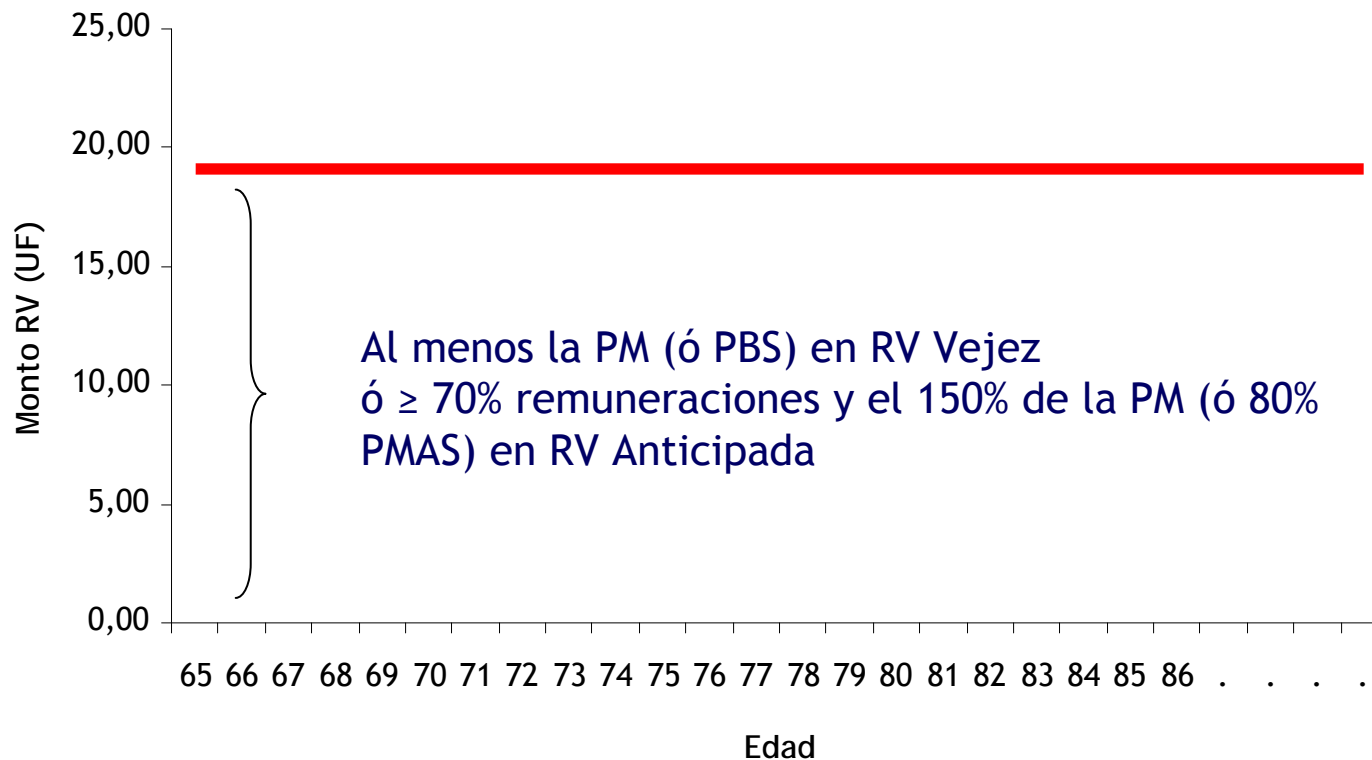


Renta Vitalicia Inmediata (CSV)

Hombre: 65 años

Cónyuge: 58 años

SCCI: 3.500 UF



Las rentas vitalicias permiten contratar condiciones especiales de cobertura: periodo de pago garantizado y aumento de porcentaje (pensando en ella (él)).

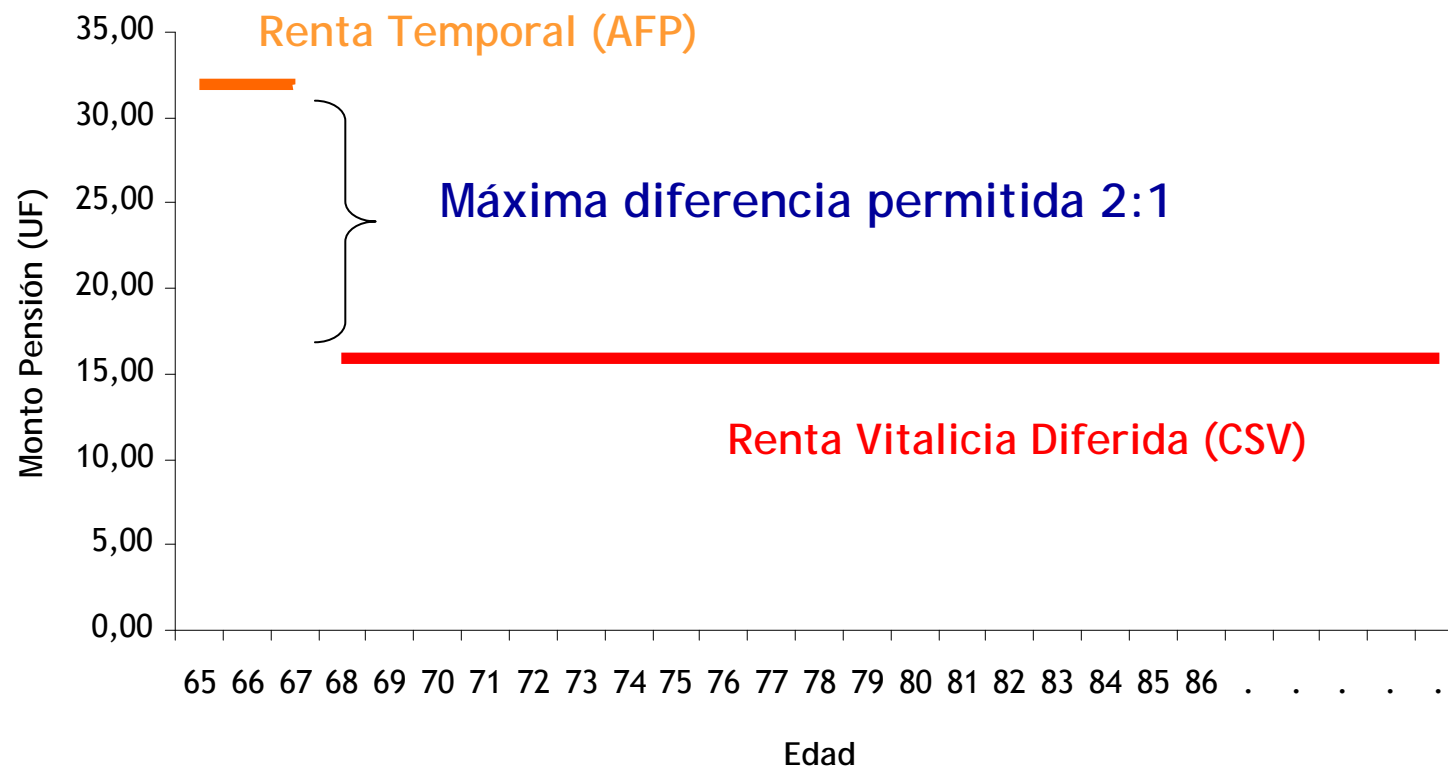
Modalidades de Pensión



Renta Vitalicia Diferida (AFP \Rightarrow CSV)

Hombre: 65 años
Cónyuge: 58 años
SCCI: 3.500 UF

RT = 2 veces RV
Diferimiento = 3 años



Modalidades de Pensión



Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado (AFP || CSV)

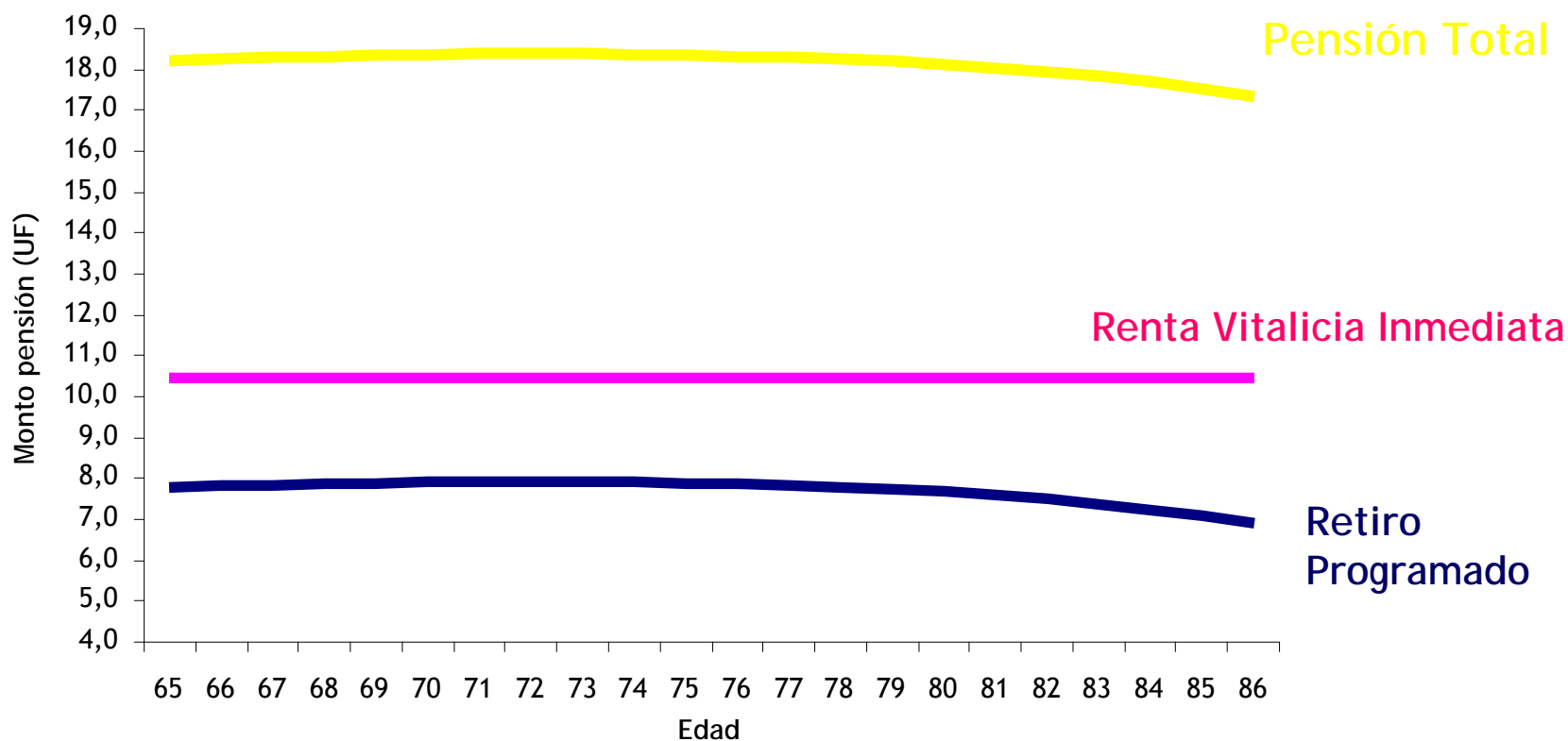
Hombre: 65 años

SCCI: 3.500 UF

Cónyuge: 58 años

Saldo destinado a RV = 2.000 UF

Saldo destinado a RP = 1.500 UF



Modalidades de Pensión: Comparación

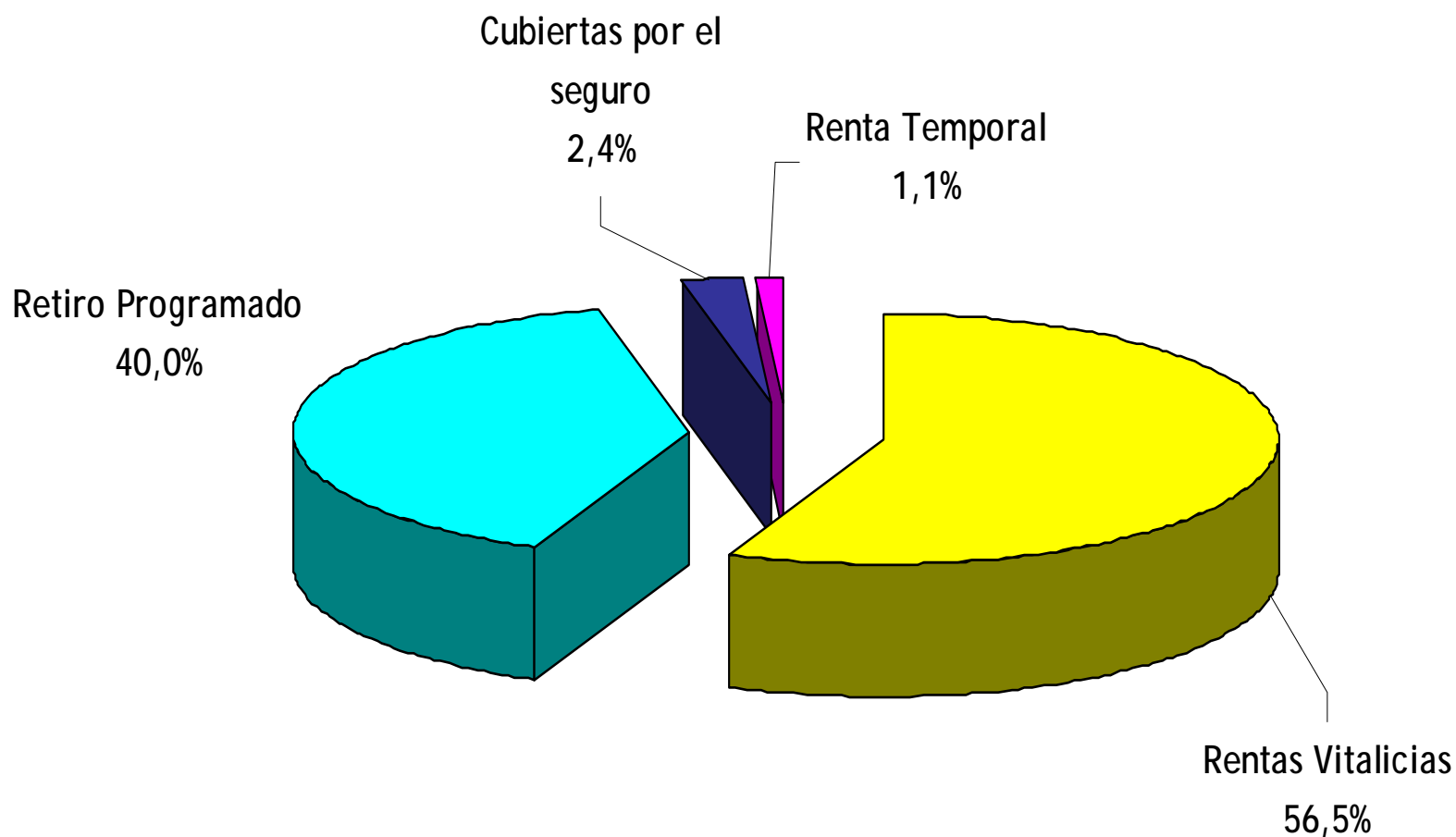
Producto Características	Retiro Programado (RP)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)	Renta Temporal con RV Diferida (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)	RV Inmediata con Retiro Programado (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)
Administración	AFP	Cía. Seguros de Vida	RT: AFP RVD: CSV	RP: AFP RV: CSV
Posibilidad Cambio Modalidad	Siempre	No	Solo anticipar RVD	RVI: No RP: Sí
Propiedad de los fondos	Afiliado	Cía. Seguros de Vida	RT: Afiliado RVD: CSV	RP: Afiliado RVI: CSV
Monto pensión	Variable	Constante	RT: Variable RVD: Constante	RP: Variable RVD: Constante
Derecho acceso a garantía estatal o Aporte Previsional Solidario	Sí	Sí	Sí	Sí

Modalidades de Pensión: Comparación

Producto \ Características	Retiro Programado (RP)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)	Renta Temporal con RV Diferida (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)	RV Inmediata con Retiro Programado (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)
Monto del Beneficio	En general el valor inicial es mayor.	En general el valor inicial es menor	RT es mayor RV es menor	Entre RV y RP.
Herencia	El saldo no utilizado para pensiones pasa íntegramente a los herederos	Está limitada, depende del diseño específico del producto.	Está limitada, depende del diseño específico del producto de RV.	En RV está limitada, depende del producto
Riesgo de Longevidad	Es retenido por el pensionado	Es traspasado íntegramente al asegurador	Es traspasado al asegurador	Es compartido entre el pensionado (RP) y el asegurador (RV)
Riesgo de Inversión	Es retenido por el pensionado	Es traspasado al asegurador	Es retenido por el pensionado (RT) y traspasado al asegurador (RVD)	Es compartido entre el pensionado (RP) y el asegurador (RV)

Pensiones Pagadas por Modalidad

Sólo sistema AFP -Septiembre 2008

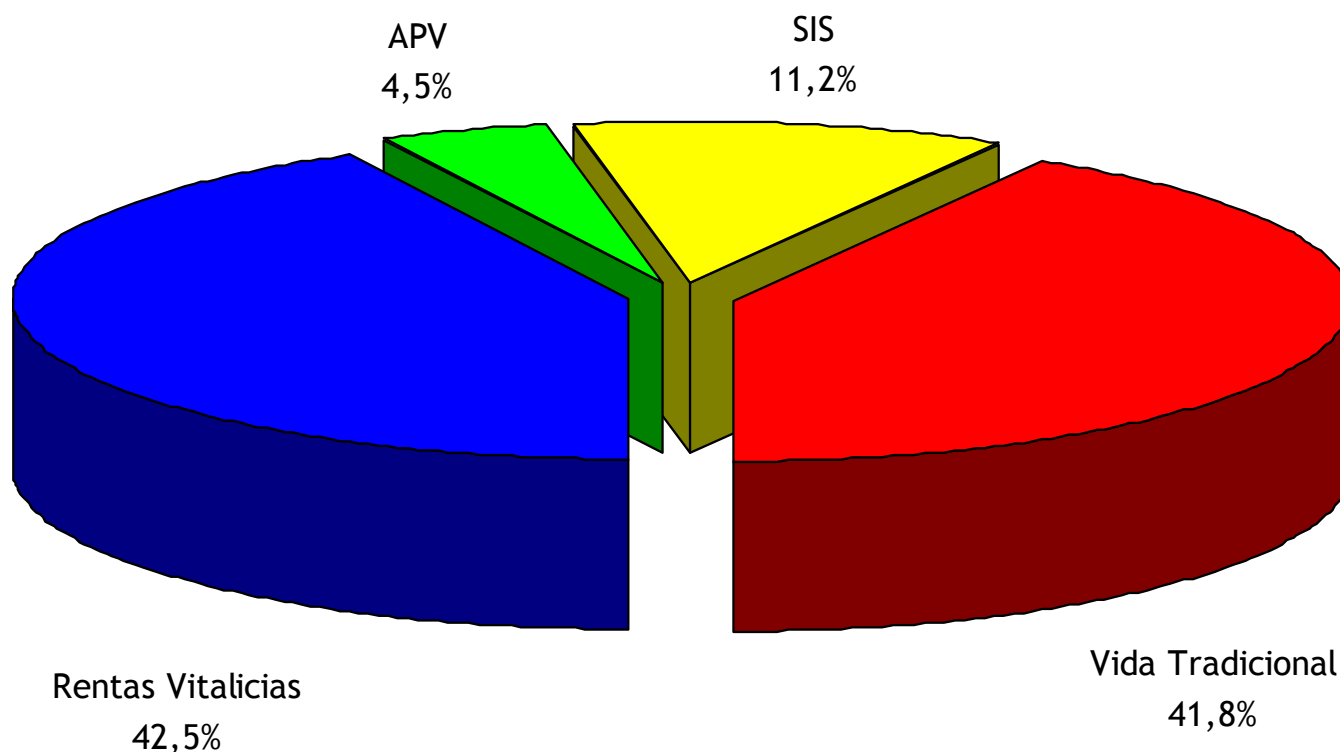


N° total de pensiones pagadas: 683.330

Prima Directa



Distribución prima directa
(A diciembre 2008, según tipo de seguro)



Al cierre del año 2008 el primaje involucrado en el sistema de previsión alcanza un monto de US\$2.021,6 millones, lo que representa un 54% del primaje total de las compañías de seguros de vida



Renta Vitalicia Variable:

Modalidad Pendiente de Desarrollar en Chile

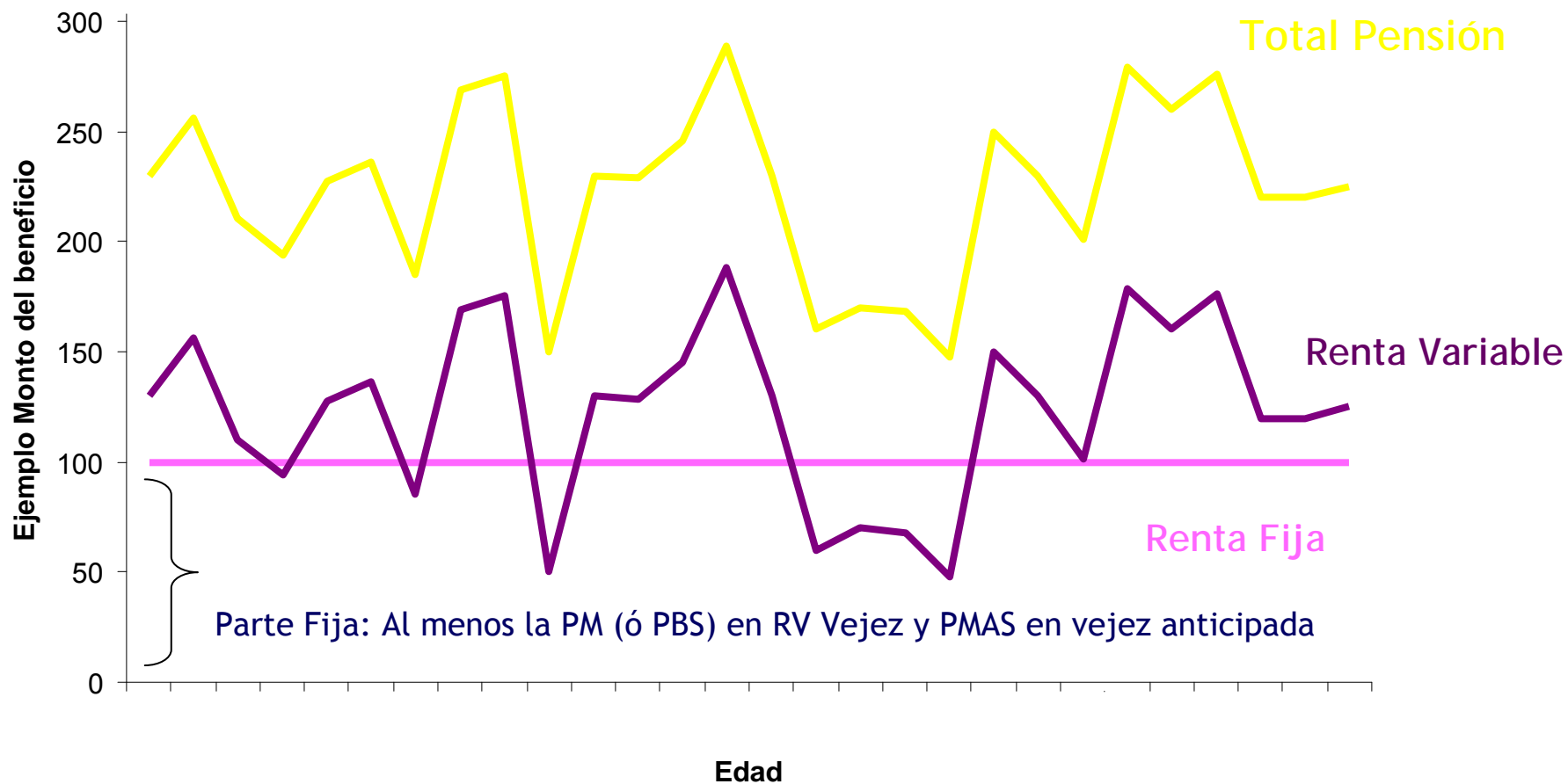
Renta Vitalicia Variable



Ley:

- ❑ Debe tener un componente fijo y un componente variable.
- ❑ El componente fijo deberá expresarse en UF y cumplir con los requisitos de pensión mínima (PBS) o PMAS.
- ❑ El componente variable podrá expresarse en moneda de curso legal, en moneda extranjera o en un índice asociado a carteras de inversión que sea autorizado por la SVS.

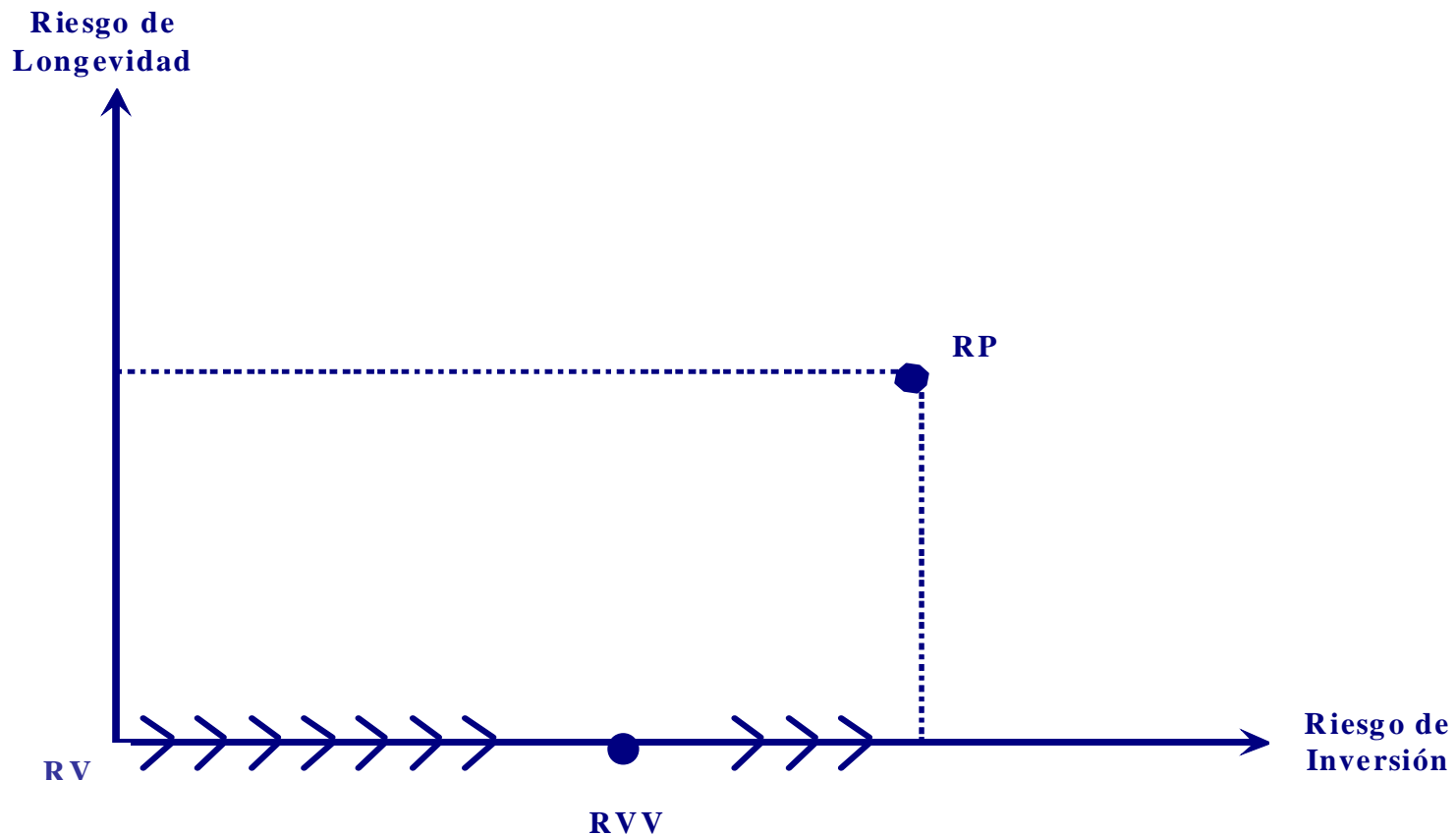
Renta Vitalicia Variable



Renta Vitalicia Variable



¿Dónde se sitúa la RVV?



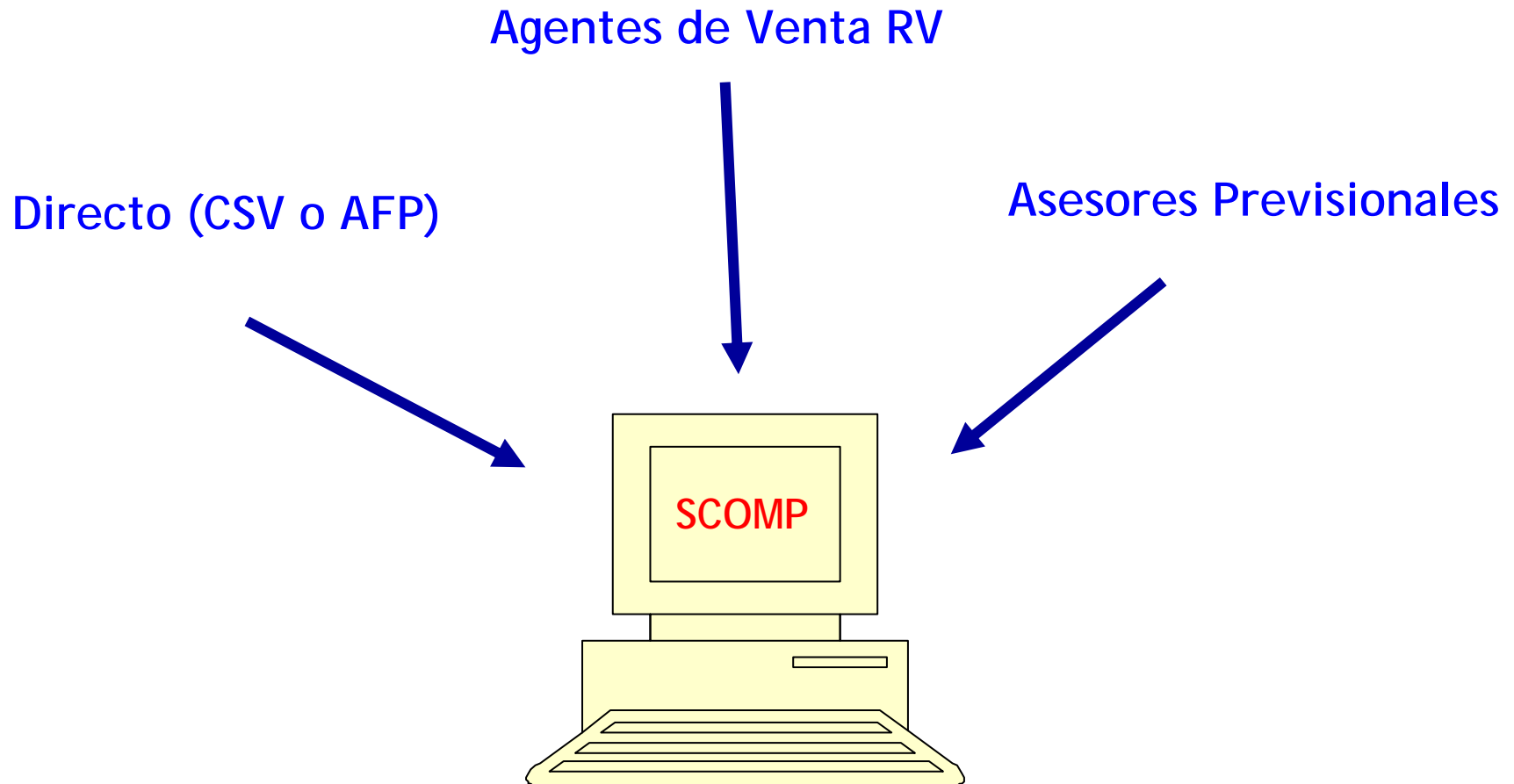
Ventajas de la RVV



- Es una opción adicional para jubilarse.
- Combina en un solo producto algunos atributos de la Renta Vitalicia y del Retiro Programado.
- Otorga la posibilidad de acceder a carteras de inversión capaces de obtener mejores retornos esperados que una Renta Vitalicia fija.
- Permite a quienes ya han acumulado recursos previsionales suficientes para satisfacer un valor mínimo para su estándar de vida, asumir respecto del ahorro restante mayor riesgo a cambio de una mayor rentabilidad esperada.



Comercialización de las Rentas Vitalicias

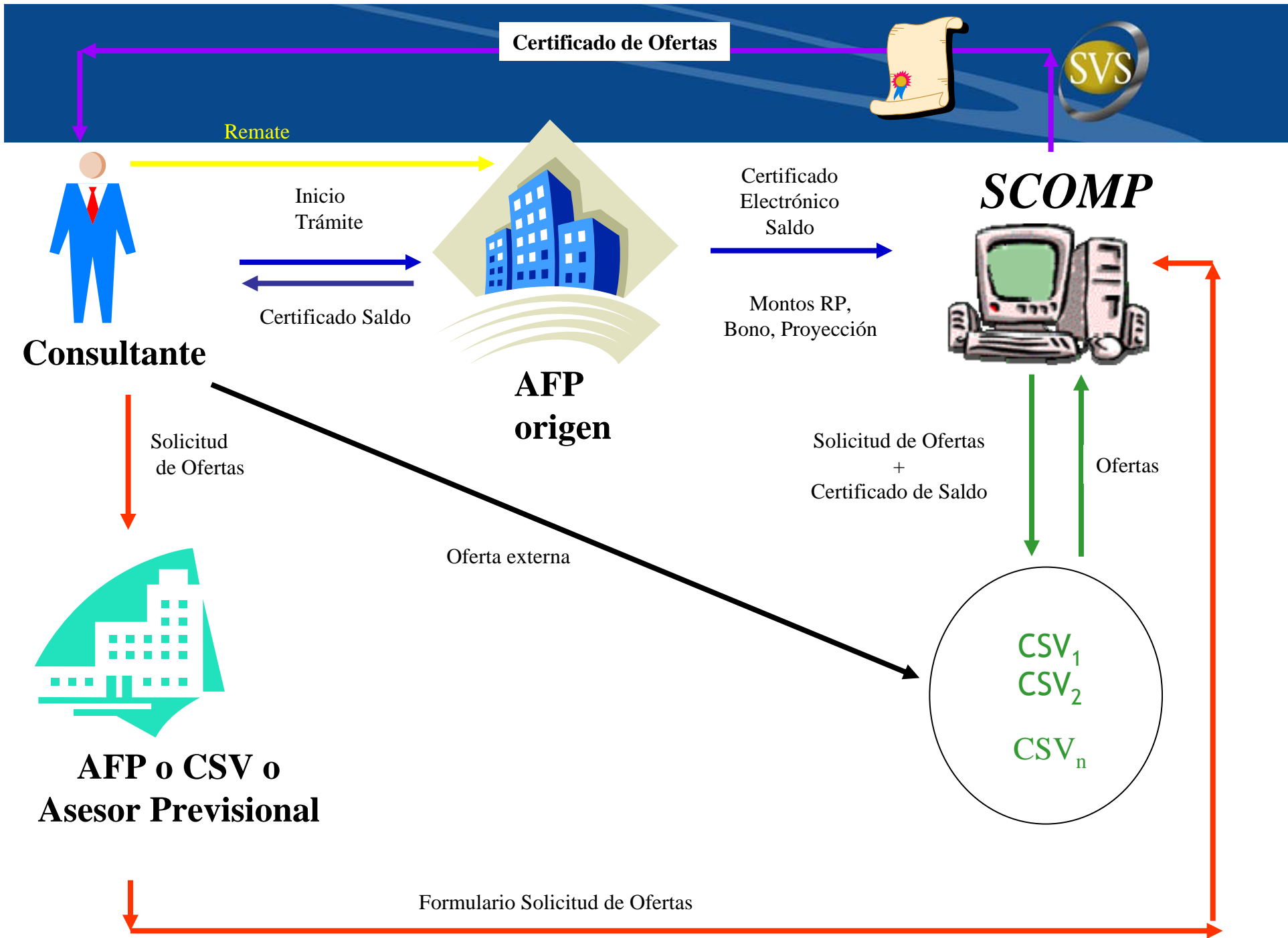


SCOMP: Sistema de Consulta y Ofertas de Montos de Pensión



Sistema de consultas y ofertas de montos de pensión (SCOMP)

- Sistema electrónico interconectado entre: CSV, AFP y asesores previsionales.
- Objetivo: entregar, en forma clara y comparable, información de las ofertas en distintas modalidades de pensión.
- Regulación y supervisión conjunta: Superintendencias de Pensiones y de Valores y Seguros.
- Inicio de operaciones: 19 de agosto de 2004.



Comisión de intermediación máxima



La comisión máxima tiene una duración de 24 meses. Expirado dicho plazo, este guarismo podrá ser fijado nuevamente mediante Decreto Supremo conjunto de los Ministerios de Hacienda y del Trabajo, previo requerimiento contenido en resolución fundada de la SP y SVS, que considere antecedentes técnicos, solicitados entre otras a las entidades fiscalizadas.

Topes máximos de comisión:

Retiro Programado: 1,2% del SCCI con tope US\$ 1.300

Rentas Vitalicias: 2% de la prima con tope US\$ 2.160

Incorporación del Asesor Previsional



- **Asesores Previsionales:** Pueden cobrar comisiones si el afiliado (beneficiarios) se pensiona en Retiro Programado o en Renta Vitalicia.
- **Agentes de Venta de RV:** Pueden cobrar comisión si el afiliado (beneficiarios) contrata una Renta Vitalicia.

Logros de SCOMP



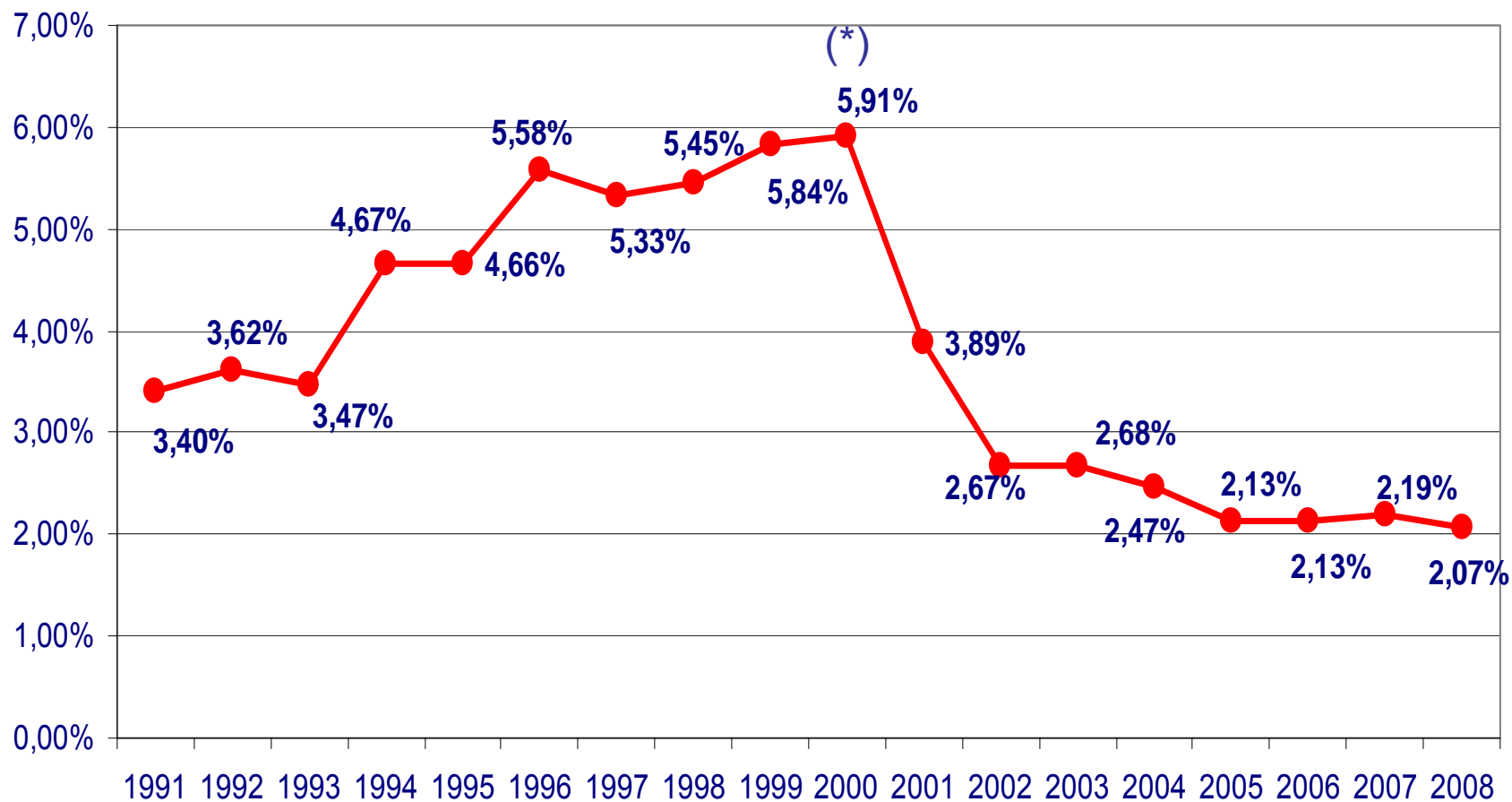
- Estimula competencia en precios.
- Reduce costos de intermediación.
- Permite entrega confiable de todas las cotizaciones a los pensionables y facilita su comparación.
- Agiliza proceso de pensión.
- Facilita proceso de supervisión.

Depósito de Pólizas de RV



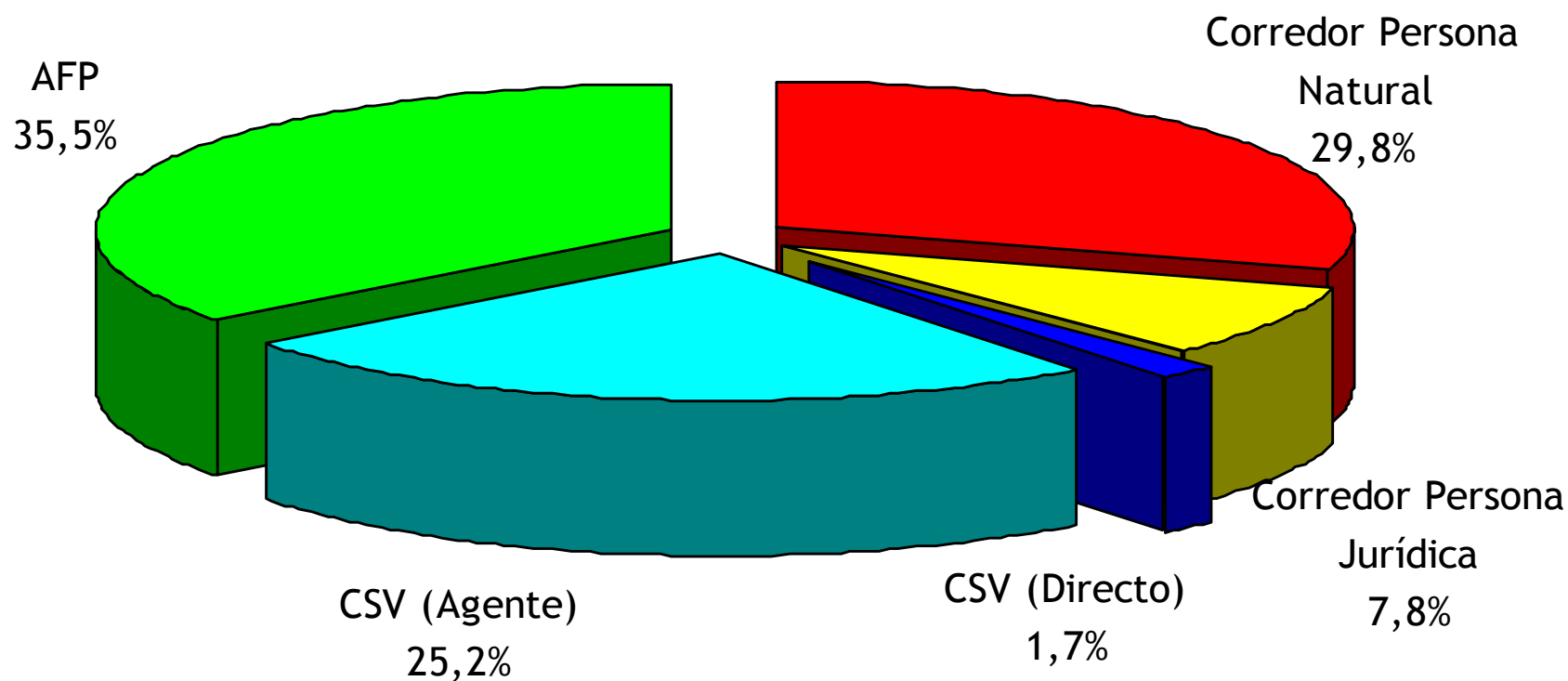
Las pólizas de renta vitalicia (inmediata y diferida) y los adicionales con las que se pueden contratar, son desarrolladas y depositadas por la SVS, con consulta a la Superintendencia de Pensiones.

Comisiones de intermediación



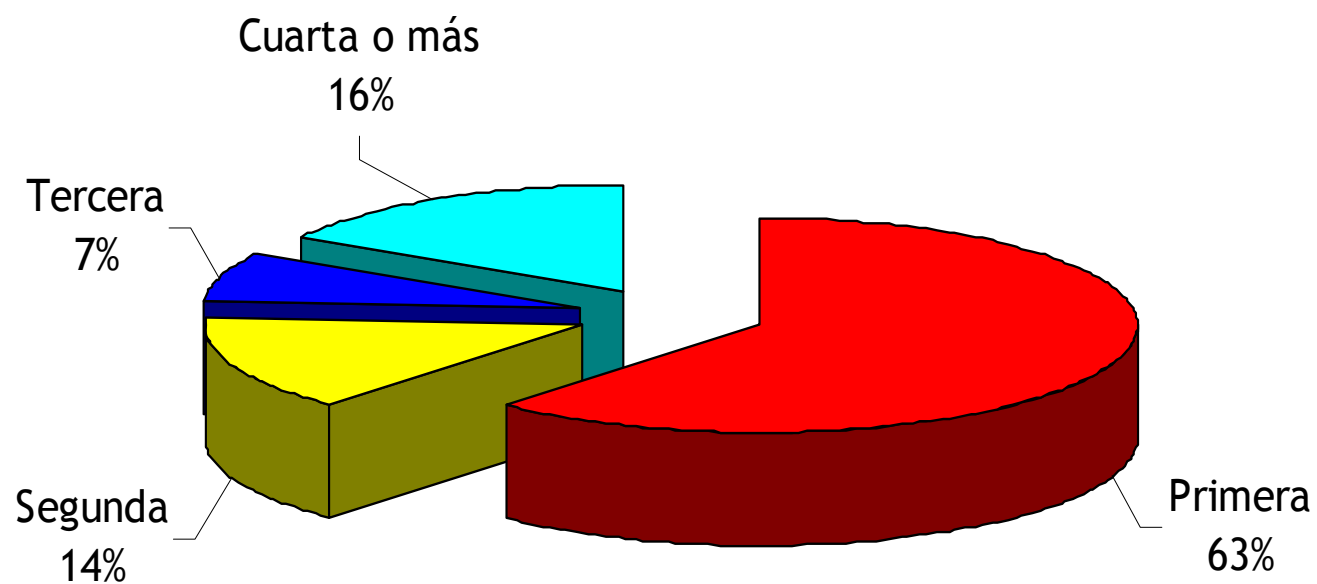
(*) Tramitación del Proyecto de Ley.

Número de Solicitudes de Ofertas Ingresadas



Ingresos de Solicitudes de Oferta entre el 19/08/2004 y el 31/01/2009.

Posición de la oferta de RV aceptada



RV aceptadas entre el 19/08/2004 y el 31/01/2009.



Solvencia

Para cautelar la solvencia, se estableció:

- Patrimonio Mínimo
- Patrimonio de Riesgo
- Reservas Técnicas
- Inversión de las RT y el PR
- Régimen de Inversión
- Normativa de Calce y TSA
- Tablas de Mortalidad



Con el fin de controlar el riesgo de reinversión o descalce de flujos de activos y pasivos, se estableció el calce como sistema de valorización de las RT de RV.

Funcionamiento de la norma de Calce:

Riesgo de descalce o reinversión: Se presenta cuando los activos de una institución de seguros, en términos de plazo y tasa de interés, no cubren en los mismos términos a las reservas técnicas

La Dedicación o “Matching” (Calce) de Flujos:

Un asegurador podría, en teoría, ser capaz de eliminar el riesgo de interés al que están expuestos sus activos o parte de ellos, realizando matching o calce de los flujos esperados de sus pasivos con activos cuyos flujos sean idénticos y se produzcan en el mismo período.

Tramos Medición de Calce para la Industria a Septiembre 2008 (MM US\$)



TRAMO	FLUJOS DE ACTIVOS (MMUS\$)	FLUJOS DE PASIVOS (MMUS\$)	INDICADOR DE CALCE
1 (años 1 al 2)	4.143	3.557	1,00
2 (años 3 al 4)	3.894	3.501	1,00
3 (años 5 al 6)	4.214	3.398	1,00
4 (años 7 al 8)	3.834	3.286	1,00
5 (años 9 al 10)	3.787	3.152	1,00
6 (años 11 al 13)	4.549	4.437	1,00
7 (años 14 al 16)	4.164	4.054	1,00
8 (años 17 al 21)	5.227	5.768	0,91
9 (años 22 al 28)	2.531	5.763	0,44
10 (años 29 y más)	528	5.176	0,10

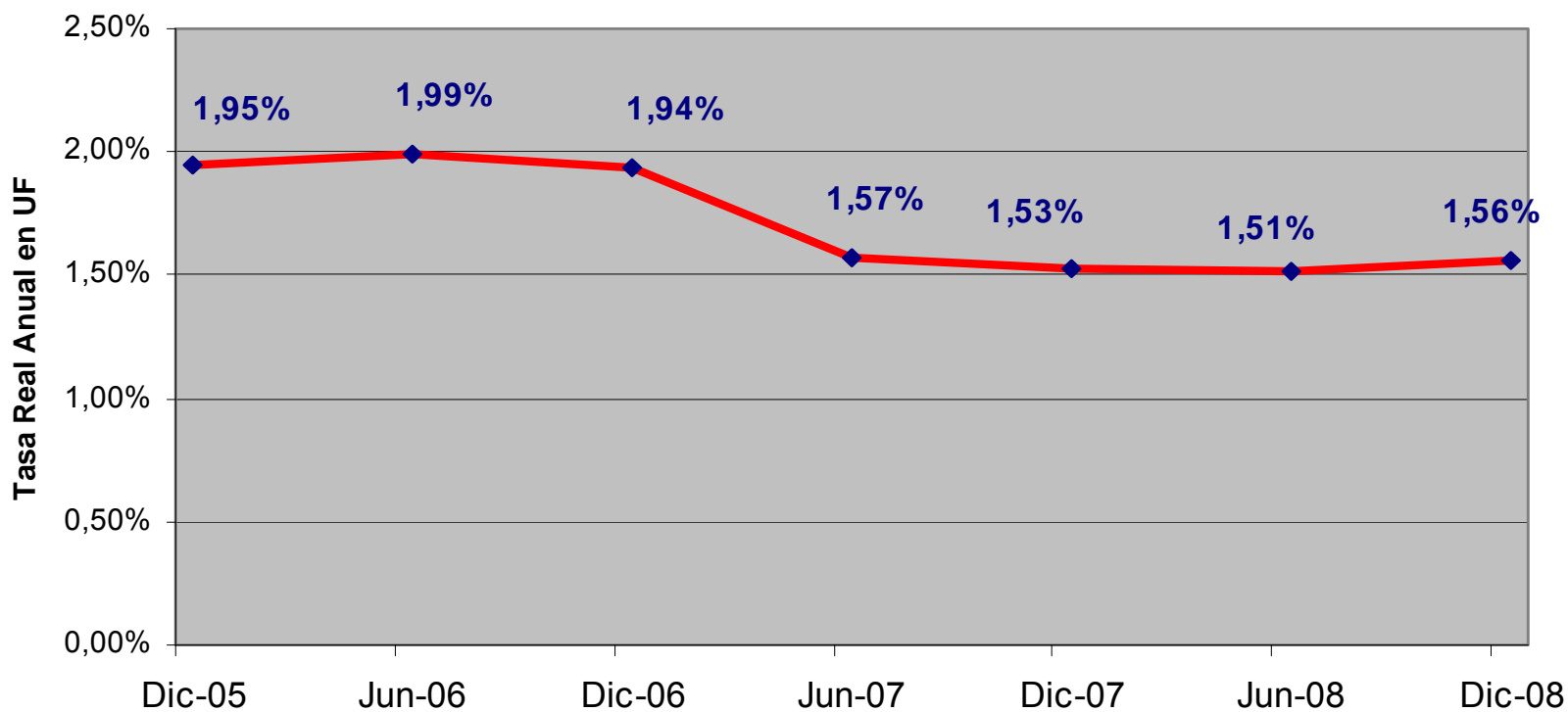
- El Test de Suficiencia de Activos tiene como objetivo general el complementar la norma de calce.
- El test consiste en determinar la tasa de reinversión necesaria para que el valor actual de los activos de la compañía se iguale con el valor actual de los pasivos.

- Las cías deberán efectuar un análisis de la suficiencia de activos respecto de los pasivos, ajustando previamente los flujos de Activos y de Pasivos por los riesgos significativos que pueden afectar en forma adversa su valor.
- Dichos ajustes incorporan conceptos de riesgos no incluidos actualmente en la normativa de calce (inflacionario, de prepago, de reinversión).

Evolución TSA Seguros Vida



TASA DE REINVERSION MINIMA
(Promedio Simple)



Tablas de mortalidad



- Las tablas de mortalidad, asociadas a seguros previsionales, son emitidas en forma conjunta por la Superintendencia de Valores y Seguros y la Superintendencia de Pensiones.

- Se utilizan obligatoriamente para:
 - Cálculo del monto de pensión de Retiro Programado pagado por las AFP.
 - Cálculo de las reservas técnicas que deben constituir las aseguradoras por los seguros de renta vitalicia y de invalidez y sobrevivencia contratados por ella.
 - Cálculo del aporte adicional del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Tablas de Mortalidad



- Las tablas de mortalidad están diseñadas para ser representativas de la población de rentistas de las AFP y de rentas vitalicias.
- Son tablas dinámicas, las cuales considera implícitamente el incremento de la expectativa de vida año tras año.
- Las tablas deben ser revisadas y actualizadas cada 5 años.

Tablas de Mortalidad



- En el año 2004 se actualizaron las tablas de Afiliados Causantes.
- En el año 2006 se actualizaron las tablas de Inválidos y Beneficiarios.
- Actualmente se está desarrollando la actualización de las tablas de mortalidad de rentistas.